

Doctora

RAQUEL PALACIO LORZA

Juez Promiscuo Municipal

La Victoria Valle

E.S.D

REFERENCIA: Proceso ejecutivo singular

DEMANDANTE: JULIO ARMANDO ZARATE

DEMANDADA: BELLA LUBY QUINTERO VELASQUEZ

RADICACIÓN: 2.014-00121-00

ASUNTO: Liquidación del crédito Art. 521 C.P.C.

CAPITAL.....	\$ 1.700.000
Interés de mora de 25 de Noviembre de 2.011, hasta el 30 de Noviembre de 2.019.	\$ 3.651.260
Abono interés a la fecha.....	\$ 4.141.652
Abono a capital.....	\$ 424.000
Saldo capital.....	\$ 1.276.000
Saldo interés al 24 de Julio de 2.020.....	\$ 168.000
VALOR TOTAL DE LIQUIDACIÓN DEL CREDITO A LA FECHA.....	\$ 1.444.000

Esta liquidación es de acuerdo a la tabla de la superintendencia financiera.

Renuncio a notificación y ejecutoria de auto favorable.

Señora Juez, Atentamente,



JULIO ARMANDO ZARATE

C.C. No 19.357.557.

